



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 23 de septiembre de 2026.

VISTO:

El EXPE: 12125/2026 en el cual constan las actuaciones vinculadas con el dictado del Curso Optativo "Derecho y Abogacía con Perspectiva Comunitaria" destinado a las/os estudiantes de la carrera Abogacía; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta se enmarca en el proyecto de un curso interuniversitario federal de "Derecho y Abogacía con Perspectiva Comunitaria" que pone a disposición de las carreras y facultades de derecho del país el diseño y dictado (en el segundo cuatrimestre de 2025) de una materia específica dedicada a los fundamentos, desafíos, destrezas y prácticas de la abogacía con perspectiva social, al servicio de comunidades y grupos vulnerabilizados, con perspectiva de empoderamiento jurídico y construcción de ciudadanía democrática.

Que el mismo se dictará en el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2026 dirigido a las/os estudiantes de la carrera Abogacía (Plan de Estudios Ordenanza Consejo Directivo 08/18- t.o. Ordenanza Consejo Directivo 01/19).

Que este curso que se propone ya fue aprobado para su dictado en el año 2025 como asignatura optativa (Resolución Consejo Directivo 146/2025).

Que el Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas tomó la intervención que le compete.

Que Secretaría Académica prestó acuerdo favorable a la incorporación del Curso optativo.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en su sesión de fecha 09 de septiembre de 2026, resolvió: *"Hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos e incorporar el Seminario Optativo: "Derecho y Abogacía con Perspectiva Comunitaria", a la oferta académica de seminarios de la carrera de Abogacía, a dictarse durante el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2026"*

Que Secretaría General ordenó emitir acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS
Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar el Curso Optativo "Derecho y Abogacía con Perspectiva Comunitaria" para la carrera de Abogacía, en los términos del Artículo 15 de la Ordenanza Consejo Directivo 8/18 (t.o. Ordenanza Consejo Directivo 01/19), a dictarse durante el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2026, de acuerdo con los fundamentos, características y modalidad detallados en el ANEXO que forma parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Héctor Daniel FLORES -Decano y Ailín Piuquén UMPIÉRREZ VARELA – Secretaria General



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150º Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"
"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

ANEXO

I. Oferta Académica

Curso Optativo: Derecho y Abogacía con Perspectiva Comunitaria

Carrera: Abogacía

Plan: Ordenanza Consejo Directivo 8/2018 (t.o. Ordenanza Consejo Directivo 01/2019) – art. 15

Año: 2026

Período: segundo cuatrimestre

I. Equipo Docente

Profesores Responsables:

Abogado Diego Leonardo CASTILLO (DU 24588685)

Magíster Gustavo MAURINO (DU 21662180) (UTDT – UNSL).

Profesores Colaboradores:

Especialista María Amelia MARCHISONE (DU 23226250)

Abogado Rodrigo Nicolás IGLESIAS (DU 37296714)

II. Características del Curso

Crédito Horario Total: 32hs. Semanal: 2hs.

Prácticas de Aula: 15hs.

Tipificación: Teórica con prácticas de aula Duración: Desde 19/08/2026 hasta 18/11/2026. Cantidad de Semanas: 16

Cantidad de Horas: 32

III. Fundamentos

La abogacía con perspectiva comunitaria es un campo profesional y disciplinar en construcción. Es una forma de ejercicio profesional y un compromiso ético con la abogacía, y una perspectiva de carrera, expertise e identidad profesional orientados a la realización de la misión y valor social de la profesión jurídica.

En este sentido, la abogacía comunitaria no es un conjunto de "tácticas" o una "técnica". Este "campo de ejercicio disciplinar" no se construye, define, ni se comprende por referencia a un área sustantiva del derecho (como lo sería la abogacía penal, o de derechos humanos, o el derecho de familia), a un tipo de herramienta jurídica específica (la abogacía litigante, o de asesoramiento, o de policy making), a un tipo particular de clientes, o a movimiento de justicia social particular al que sirve técnicamente (abogacía feminista, abogacía ambientalista).

El rasgo central de este campo está constituido por el tipo especial de entorno social sobre el que se despliega, se desarrolla y sobre el que impacta. Ese entorno social específico es el de las comunidades social, institucional, económica, política (y en general) vulnerabilizadas, segregadas, explotadas, privadas de manera sistémica y estructural del acceso y ejercicio de la ciudadanía efectiva. En estos ámbitos, el derecho fluctúa entre la ajenidad irrelevante y la amenaza arbitraria; las comunidades están afectadas por barreras subjetivas (simbólicas, culturales, etc.), objetivas (económicas, geográficas) e institucionales (burocráticas) para ejercer sus derechos, y se generan y reproducen vulneraciones estructurales y sistémicas que las leyes e instituciones públicas no consiguen remediar.

En este contexto, la Abogacía con Perspectiva Comunitaria es la práctica de gestionar, activar, promover, construir y encauzar dinámicas de empoderamiento jurídico comunitario para avanzar hacia condiciones efectivas e igualitarias de ciudadanía social, amparada en el derecho. Reconcilia la práctica de la abogacía con la noble tradición de alinear el ejercicio del derecho con la búsqueda de justicia. Ello implica trabajar sobre los "límites", las "fronteras" de la capacidad del derecho para activar y promover de manera legítima la ciudadanía social igualitaria.



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150º Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"
"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

Las particularidades y especificidades antes referidas demandan el desarrollo de un conjunto único y diferencial de conocimientos y capacidades (sensibilidades, actitudes, destrezas y habilidades) para un ejercicio efectivo, socialmente constructivo y valioso de las disciplinas de la abogacía y el derecho en general en relación con este campo. Ellas serán exploradas en esta cátedra.

Los diversos roles profesionales (abogacía individual, pública, judicial, administrativa) y las diversas fases de operación del derecho (creación de normas, diseño y ejecución de políticas públicas, litigio, reflexión académica, etc.) son reconfiguradas en esta perspectiva, comprometida con la producción de cambios y transformaciones relacionales, que interrumpan y desafíen y transformen las dinámicas de exclusión.

IV. Objetivos generales y específicos

Objetivo general

Adquirir habilidades, sensibilidades y destrezas básicas para un ejercicio emancipatorio de la abogacía y el litigio en favor de -y junto a- personas, comunidades y colectivos afectados por dinámicas de desigualdad y exclusión sistémica y estructural.

Comprender críticamente los desafíos y perspectivas del ejercicio de la abogacía, el acceso a la justicia y la defensa de los derechos humanos en contextos de altos niveles de exclusión social y legal, pobreza estructural y sistemas institucionales débiles, inefectivos y deslegitimados.

Objetivos específicos

- Introducir al estudiantado de abogacía a la práctica de la abogacía comunitaria y empoderamiento jurídico.
- Acercar aproximaciones teóricas y prácticas sobre abogacía comunitaria y empoderamiento jurídico.
- Dar a estudiantes la posibilidad de participar de espacios de formación integrales e interdisciplinarios.
- Explorar los fundamentos y desafíos prácticos para la implementación de iniciativas de empoderamiento legal comunitario (conocer, usar y transformar el derecho).

V. Contenidos

Contenidos mínimos:

Perspectivas críticas sobre el derecho y la exclusión en América Latina. La desigualdad y la exclusión social estructural. El trabajo social-legal con comunidades excluidas. La abogacía comunitaria. Alfabetización legal comunitaria. Acceso a la justicia. Introducción al litigio comunitario en el marco de la abogacía comunitaria y el empoderamiento legal.

Módulo 1. Introducción a la Abogacía Comunitaria. Dinámicas, contexto y particularidades.

Clase 1 - 19 de agosto. Tema: Las condiciones y dinámicas estructurales e históricas de la desigualdad y la exclusión en América Latina y en Argentina. Condiciones económicas, sociales e institucionales (la cultura del privilegio).

Clase 2 - 26 de agosto. Tema: Etnografía y sociología de la desigualdad y la exclusión social estructural. La experiencia cotidiana de la exclusión. La vida en los márgenes -esperas y esperanzas. El estado Ambivalente.

Clase 3 - 2 de septiembre. Tema: El trabajo social-legal con comunidades excluidas: Las brechas epistémicas, de comunicación y los estereotipos en los acercamientos profesionales a las comunidades marginalizadas.

Clase 4 - 9 de septiembre. Tema: Perspectivas críticas sobre el derecho y la exclusión en América Latina (patriarcado, racismo, colonialismo, etc.).

Clase 5 - 16 de septiembre. Tema: Modelos y tipos de abogacía (abogacía de interés público, abogacía política, abogacía solidaria, abogacía comunitaria). La abogacía comunitaria como relación. Desafíos prácticos (confianza, organización, decisión, rendición de cuentas).



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150º Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"
"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

Clase 6 - 23 de septiembre. Tema: Educación Legal Popular. Educación legal popular como actividad de empoderamiento jurídico comunitario. Qué implica un espacio de aprendizaje emancipatorio: principios y metodologías.

Módulo 2. Conocer, usar y transformar el derecho. Herramientas y estrategias. Experiencias prácticas

Clase 7 - 30 de septiembre. Discusión del capítulo 1 del documental. Serie documental RAAC | Episodio 1 - Conocer el derecho. Para esta clase los/as estudiantes deberán mirar previamente el episodio y enviar preguntas.

Clase 8 - 7 de octubre - Sesión de Experiencias Prácticas. Tema: Experiencias prácticas de instancias de formación en derechos y de educación legal popular. Conversación con referentes/as y organizaciones con experiencias concretas en la materia.

Clase 9 - 14 de octubre. Tema: Introducción al litigio estratégico comunitario. Contrastes y diferencias con el litigio convencional y con el litigio estratégico en general. Elementos del litigio comunitario que desafían a los estereotipos y al sentido común del derecho, la abogacía y el poder judicial. Primera Parte.

Clase 10 - 21 de octubre. Tema: Introducción al litigio estratégico comunitario. Contrastes y diferencias con el litigio convencional y con el litigio estratégico en general. Elementos del litigio comunitario que desafían a los estereotipos y al sentido común del derecho, la abogacía y el poder judicial. Segunda Parte.

Clase 11 - 28 de octubre - Sesión de Experiencias Prácticas. Tema: experiencias de litigios estratégicos comunitarios. Conversaciones con abogados/as con experiencias concretas.

Clase 12 - 4 de noviembre. Tema: Derecho a la salud desde una perspectiva comunitaria. Determinantes Legales de la Salud. Judicialización de la salud. Necesidad de comprender el sistema de salud (sector público, privado, de la seguridad social y regímenes especiales). Modelos de atención, gestión y financiamiento.

Violencia de Género Facilitada por la Tecnología (VGFT). ¿Qué es? ¿Cómo abordarla? Jurisprudencia. Feminismo de datos

Clase 13 - 11 de noviembre. Tema: Incidencia en políticas públicas. Estrategias para impulsar modificaciones y reconocimientos de derechos. Organización comunitaria. Construcción de evidencia y producción de conocimiento. Visibilización y oportunidad. Alianzas y desafíos. Reforma legislativa. Acceso a la información, monitoreo y evaluación de PP, participación comunitaria.

Clase 14 - 18 de noviembre - Sesión de Experiencias Prácticas. Tema: conversación sobre experiencias prácticas de incidencia en políticas públicas y de "transformación" del derecho. Participarán referentes y representantes de organizaciones que contarán casos de primera mano.

VI. Plan de Actividades

El dictado de la materia se ha organizado en clases teóricas (a), prácticas (b) y horarios de consulta (c).

(a) Actividades teóricas: Las clases teóricas darán un panorama del contenido de cada unidad, destacando y explicando los temas centrales y señalando sus vínculos con el resto del programa. La modalidad expositiva se combinará con el diálogo y la discusión de cuestiones planteadas por estudiantes.

(b) Actividades prácticas: A los fines de favorecer el aprendizaje significativo de los contenidos trabajados en las clases teóricas, se propone la realización de trabajos prácticos que supongan la participación activa de los estudiantes en su resolución y que promuevan la construcción de relaciones conceptuales entre los diferentes temas.

(c) Horarios de consulta: Los horarios de consulta ofrecerán una instancia para la discusión particular de problemas específicos que los estudiantes puedan encontrar. Asimismo, darán espacio al análisis de las técnicas de estudio aplicadas y la búsqueda de alternativas.

Semanas: 16

Clases teórico-prácticas: 16 en aula (horario a definir). Consultas: 5 (horario a definir)

VII. Régimen de Aprobación RÉGIMEN DE REGULARIDAD



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

Para que los alumnos obtengan la regularidad del curso, deberán:

a) Aprobar un ejercicio reflexivo escrito de análisis integrador a mitad de la cursada. Se prevé una instancia recuperatoria y un recuperatorio extraordinario al finalizar el cuatrimestre.

RÉGIMEN DE APROBACIÓN (PROMOCIÓN) SIN EXAMEN FINAL

a) Los estudiantes deberán elaborar y aprobar un ensayo final (de entre 5 y 8 páginas) referido a los temas del curso según los requerimientos que se especificarán.

VIII. Bibliografía Básica

- ACIJ - Namati; "Empoderamiento jurídico y abogacía comunitaria en Latinoamérica: experiencias de acceso a la justicia desde la comunidad", 2019
- Federico Arena (coordinador) Manual sobre los efectos de los estereotipos en la impartición de justicia.
- Gustavo Maurino, Luciana Bercovich (coords.), "Los derechos sociales en la Gran Buenos Aires", Eudeba, Buenos Aires, 2013
- Iris Marion Young La justicia y la política de la diferencia. Ediciones Cátedra de la Universidad de Valencia, 2000
- Javier Auyero, Katherine Sobering; "Entre narcos y policías. Las relaciones clandestinas entre el estado y el delito, y su impacto violento en la vida de las personas"; Siglo XXI, Bs. As. 2021.
- Javier Auyero, Débora Alejandra Swistun; "Inflamable: estudio del sufrimiento ambiental"; Paidós, 2008 - Dock Sur (Argentina)
- Judith Butler, Vida Precaria, el poder del duelo y la violencia. Ed. Paidós, 2004.
- Judith Butler y Nancy Fraser, ¿Redistribución o Reconocimiento?, Ed. New Left Review, 2000.
- Julieta Lemaitre Ripoll; "El Derecho Como Conjuro: Fetichismo Legal, Violencia y Movimientos Sociales"; Siglo del Hombre Editores and Universidad de los Andes, Bogotá, 2009
- Leandro de Brasi y Cristian Santibañez (editores) Injusticias epistémicas, Ed. Palestra. 2022
- Mariela Puga, "Litigio estructural", 2013. Tesis doctoral UBA. Buenos Aires
- Miranda Fricker; "Injusticia epistémica - El poder y la ética del conocimiento", Herder, Barcelona, 2017
- Patricia Williams, "La dolorosa prisión de los derechos." en The Alchemy of Race and Rights, Harvard Press, 1991.
- Paulo Freire, "Pedagogía de la autonomía", Siglo XXI, Buenos Aires, 2008

X. Resumen de Objetivos

- 1.- Introducir a la práctica de la abogacía comunitaria y empoderamiento jurídico.
- 2.- Promover una comprensión sobre exclusión social/legal en el país.
- 3.- Desarrollar sensibilidades, destrezas y capacidades para la realización de diagnósticos de situaciones sociales de vulneración de derechos.
- 4.- Explorar fundamentos y desafíos para la implementación de iniciativas de empoderamiento legal comunitario.

XI. Resumen del Programa

Perspectivas críticas sobre el derecho y la exclusión en América Latina. La desigualdad y la exclusión social estructural. El trabajo social-legal con comunidades excluidas. La abogacía comunitaria. Alfabetización legal comunitaria. Acceso a la justicia. Introducción al litigio comunitario en el marco de la abogacía comunitaria y el empoderamiento legal.

XII. Imprevistos

Los imprevistos se evaluarán y resolverán sobre la marcha priorizando el cumplimiento de los temas apuntados en el resumen del programa.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 23/09/2026 10:20:05
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 23/09/2026 12:17:29
Razon: Autorizado por Ailin Umpierrez Varela



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 23/09/2026 12:46:42
Razon: Autorizado por Hector Daniel Flores